



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 15 de Febrero de 2018 .

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede a notificar por aviso a él(la) señor(a) ANA MARIA GUERRERO PEPINOSA sobre el Acto Administrativo contenido en la Resolución N° DESAJCLR16-2927 de 29 de Septiembre de 2016 emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuya parte resolutive:

"RESUELVE:

ARTICULO 1º: ORDENESE el reintegro de la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y NUEVE (\$3.823.089) pesos, por parte de la señora ANA MARIA GUERRERO PEPINOSA, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.122.613, suma que deberá consignar en la cuenta corriente No. 256-02700-4 Fondo de cesantías porvenir NIT 800170043-7, Rama Judicial NIT 800093816, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la señora ANA MARIA GUERRERO PEPINOSA, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.122.613, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali y el Recurso de Apelación, ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, que debe interponerse dentro de los 10 días siguientes a la notificación en los términos establecidos en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GLARAJINES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

JBM/AMOS

Teniendo en cuenta que remitida la citación al destinatario, según certificación de la 472 Servicios Postales Nacionales, sin que haya sido posible su entrega, el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica de la Rama Judicial y en la entrada principal de esta entidad, ello por el termino de cinco (5) días, esto es, los días 16, 19,20, 21 y 22 de Febrero de 2018.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, el día 23 de Febrero de 2018.


ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso en la entrada principal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial el día 16 de Febrero de 2018 a las 8:00 a.m.

Alba
ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso el 23 de Febrero de 2018, a las 5:00 p.m.

ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc